

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2.020.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a nueve de junio de dos mil veinte. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. FÉLIX HURTADO GARCÍA, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.020, correspondiente al de matrícula M-3546-UC, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por el titular del establecimiento de hostelería denominado BAR CAFETERÍA "KEBAB" de licencia de ocupación de vía pública con colocación de terraza (mesas y sillas) para la temporada 2020, en la fachada del mismo en Avda. de la Cerca, nº 21; dadas las circunstancias especiales al estar declarado el estado de alarma por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, ante el COVID 19, visto el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder autorización al mismo en las condiciones particulares que en la licencia se especifiquen según informe de la Policía Local y las especiales de seguridad y salud establecidas por el Covid 19, y responsabilizándose el titular del cumplimiento de las obligaciones generales que se adjuntan a la licencia. La tasa correspondiente al ejercicio actual será bonificada al 100% por el Ayuntamiento en aplicación de las medidas acordadas por el Pleno en su sesión extraordinaria de 14 de mayo, para activación de la economía local, con motivo del COVID 19.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. FRANCISCO JAVIER MERCHAN BUENAVIDA para "Ejecución de vivienda unifamiliar" en C/ Santa Lucía, s/n, según proyecto técnico y documentación presentada. (Expte. 57/2020).
- A D. ANTONIO JESÚS RAMOS MUÑOZ para "Apertura de zanja para sustitución de tuberías de saneamiento en interior de vivienda" en C/ Mártires, nº 17. (Expte. 58/2020).
- A EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. para "Nueva red subterránea de baja tensión para nuevo suministro en Ctra. de Almendralejo", según proyecto técnico presentado y ateniéndose a informe del técnico municipal así como al condicionado del informe vinculante que se acompaña a la licencia emitido por la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda. (Expte. 2/2020).
- A D^a JULIANA GUERRERO BAQUERO para "Ejecución de vivienda unifamiliar entre medianeras" en C/ Cabezo, nº 2, según proyecto técnico presentado. (Expte. 55/2020).

- A D^a FRANCISCA FERNÁNDEZ NACARINO para “Levantar fachadas delantera y posterior para cerramiento de solar de 50 m2 aprox. y sacar aguas sucias” en C/ Postrera Alta, n^o 51 A. (Expte. 93/2019).

IV.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.- Vista la solicitud presentada por HERMANOS PARADA DE ACEUCHAL, S.L., de cambio de la denominación de la actividad desarrollada en instalaciones sitas en parcela n^o 121 del polígono n^o 7 de este Término Municipal, actualmente ALMACÉN DE FRUTAS Y VERDURAS, según proyecto técnico presentado; examinado su contenido así como el certificado presentado por el Arquitecto Técnico colegiado n^o 952, como redactor del proyecto, acreditativo de que la actividad desarrollada es exactamente la misma que la de CENTRAL HORTOFRUTICOLA, ambas actividades encuadradas en el Anexo III, Grupo 4, pto. 4.2. de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la CC.AA, la Junta de Gobierno Local acuerda, previos los trámites de publicación correspondientes, acceder a lo solicitado, cambiando la denominación de la actividad de Almacén de Frutas y Verduras a Central Hortofrutícola.

V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- Escrito presentado por D. Juan Carlos Macías Domínguez, comunicando el cese de la actividad de “Venta de electrodomésticos” en inmueble de C/ Nueva, n^o 2.
- De notificaciones del Registro de la Propiedad de Almendralejo, de Inmatriculación de fincas practicadas conforme al art. 205 de la Ley Hipotecaria:
 - Finca ref^a catastral 06002A013000550000MR inscrito a nombre de D. Diego Robles Rubiales
 - Finca ref^a catastral 06002A012002660000MM inscrito a nombre de D. Juan Daniel Villafruela Castro.
 - Finca ref^a catastral 8407431QC1880N0001MU inscrito a nombre de D^a Dolores, M^a Dolores, Soledad y José Antonio Buenavida Matamoros.
- De escrito de FCC Aqualia comunicando la posibilidad de vertidos industriales en la EDAR durante los días, 22, 25, 26, 27 y 28 de mayo.
- De escrito de varios vecinos de C/ Postrera Alta, solicitando pintado de amarillo bordillos para evitar estacionamientos de vehículos subidos al acerado dificultando el acceso a sus viviendas, de lo que se dará traslado a la Policía Local para su estudio.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las quince horas, de lo que yo como Secretaria certifico.